



FOLIO N° 104

ACTA N° 18 - SESIÓN ORDINARIA N° 13. En la ciudad de Villa Allende, a los 16 días de Mayo de 2023, siendo las 18:40 horas se reúnen en la sede del Centro Vecinal Barrio Cóndor Bajo de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Mariano Andrés Villa, Martín Miguel Gómez, Lucía Deon, Marta Liliana Banegas, Marcelo Jabase, María Angélica Alcorta, María Alejandra Rodríguez; con la ausencia justificada de la Concejales Paula Machmar y bajo la presidencia del Sr. Concejales Julio Antonio Loza. **La Sra. Presidente del Centro Vecinal, Analía Sacristan, da la bienvenida** y agradece la iniciativa y la presencia de los vecinos y Concejales. Acto seguido, **toma la palabra el Sr. Presidente:** agradezco a todos los vecinos por haber concurrido a esta sesión que es la segunda que se hace fuera del recinto del Concejo Deliberante. Fuimos primero a Barrio Español y ahora venimos a Barrio Cóndor Bajo, agradeciendo al Presidente de este Centro Vecinal y a los integrantes de la Comisión Directiva por permitirnos usar las instalaciones. Creemos que es la forma de acercarnos a los vecinos, de que podamos tener contacto con la realidad que cada uno de los barrios vive y, por eso, esta iniciativa. Luego que cerremos la sesión quedamos abiertos a las preguntas y a las inquietudes que tengan los distintos vecinos para poder tomar nota; en algunos casos podremos darles respuestas y en otros que necesitemos alguna información adicional, se la vamos a hacer llegar, pero la idea es que tengamos un diálogo con los vecinos que tengan alguna inquietud y que quieran manifestarse. **El Sr. Presidente da inicio a la sesión y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados:** 1) NOTA PRESENTADA POR LA VECINA BEATRIZ GALLO, EXP DEL DEM 11436 - FECHA 10/05/2023. Ref.: Solicita, a quien corresponda, dé solución a los equipos sin funcionar de la tarjeta SUBE en servicio de transporte SI BUS. **Pide la palabra el Concejal Villa:** señor presidente, solicito se derive la nota al Auditor de Servicios Públicos quien está tratando este tema. Según comunicaciones con él, nos ha comentado que ya se

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejales de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN MIGUEL GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejales

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejales de la
Ciudad de Villa Allende



ha derivado para la actualización de software las terminales de tarjeta SUBE a quien corresponde para poder tener el servicio como se debe. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción del Concejal Villa. 2) NOTA PRESENTADA POR VECINO HÉCTOR SALAS N° 52/23- FECHA 10/05/2023. Ref.: Solicita se revea el beneficio de descuento en facturas de agua de la Cooperativa de Agua Villa Allende por ser jubilado. **Pide la palabra la Concejal Banegas:** señor presidente, pido pase a conocimiento y que por secretaría se envíe la nota a la Cooperativa de Agua. Y también veamos -ya que vamos a citar para la próxima comisión a representantes de la Cooperativa de Agua y le hemos pedido informes-, de poder plantear ahí esta problemática. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción de la Concejal Banegas. 3) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 10/05/2023. Ref.: Decretos n° 105, 106, 107, 108 de 23 que vetan las Ordenanzas 09, 10, 11 y 12 de 2023. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita:** señor presidente pido el pase a la Comisión de Asuntos Generales para que sean tratados estos decretos de vetos por todos los Concejales, y ver la posibilidad de poder volver a votar algunas de las Ordenanzas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 4) NOTA PRESENTADA POR VECINO JOSÉ FRANCISCO CARRIZO N°53/23 - FECHA 11/05/2023. Ref.: Solicita respuesta a reclamos varios realizados ante el Municipio (obra sin terminar, falta de señalización peatonal, mantenimiento cordón cuneta) en relación a la calle Angel Auzzani altura 2.200. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita** se envíe por secretaría la nota al Departamento Ejecutivo pidiendo una respuesta por este tema para poder responderle al vecino. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción. 5) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 11/05/2023. Ref.: Planilla de Rendición de Cuentas de Ingreso y Egresos correspondiente al mes de Abril 2023. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita**

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

LUCIA DEÓN
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pide del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 105

que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 6) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 12/05/2023. Ref.: Ampliación al pedido de informe solicitado por el Concejo Deliberante mediante Resolución n° 12/23, referido a planta de personal municipal. **Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita** que pase a la Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 7) NOTA PRESENTADA POR EL CONSEJO DE AMBIENTE N° 54/23- FECHA 12/05/2023. Ref.: Expresan malestar y disconformidad por actitud del DEM al vetar Ordenanza 09/23. Solicita se revea el veto de tal Ordenanza. **Pide la palabra la Concejala Deon y solicita** que pase a la Comisión de Asuntos Generales junto con la nota del veto. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 8) NOTA PRESENTADA POR LA EMPRESA OLYMPUS X SA, REPRESENTADA POR VALENTÍN JAUREGUI Y GUILLERMO JAUREGUI, EXP DEL DEM 11295- FECHA 12/05/2023. Ref.: Solicita excepción a normativas de la ordenanza 37/19, a los fines de posibilitar un acuerdo en el marco de la causa "OLYMPUS X SA C. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - PLENA JURISDICCIÓN". Acompañan propuesta. **Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita** que pase a conocimiento y archivo ya que no corresponde al Concejo Deliberante darle una respuesta. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo. 9) **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJALAS LOZA ALCORTA y BANEGAS** EXP 33/23- FECHA 15/05/2023. Ref.: Emplazando al DEM al cumplimiento de la Ordenanza 55/22 con relación a la publicación de la planilla de ejecución presupuestaria. **Pide la palabra el Concejal Villa y solicita** que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los

MARTALIANA GÓMEZ
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
Concejal

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCEA DE JIN
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 10) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJALES LOZA, ALCORTA Y BANEGAS EXP 34/23- FECHA 15/05/2023.

Ref.: Designando escribano para recepcionar Declaraciones Juradas patrimoniales y emplazando a anteriores Presidentes del Concejo Deliberante para que en cinco días informen si se dió cumplimiento a lo normado por ordenanza 8/96. **Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita** que pase a la Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el ingreso a la Comisión de Asuntos Generales. 11) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 35/23- FECHA 15/05/2023.

Ref.: Modificando competencias de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Hacienda fijadas en Ordenanza 09/22. **Pide la palabra el Concejala Villa y solicita** que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 12) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 36/23- FECHA 15/05/2023. Ref.: Prestando acuerdo a nuevo integrante de la Junta Electoral Municipal. **Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita**

que se trate en la sesión de hoy sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al orden del día para su tratamiento sobre tablas. 13) NOTA PRESENTADA POR VECINOS AUTOCONVOCADOS "RESURGIR" N° 55/23- FECHA 15/05/2023. Ref.: Solicitan

se impulse proyecto de Ordenanza "Carácter Público de los Puentes de Villa Allende". **Pide la palabra la Concejala Alcorta y dice:** Sr. Presidente, me voy a hacer cargo de presentar el proyecto, con los otros Concejales que quieran acompañar, pero me voy a encargar de presentarlo como un proyecto de ordenanza. Solicito que pase a la Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad su pase a la Comisión de Asuntos Generales. 14) NOTA PRESENTADA POR VECINA MARA //

MARCELO J. BANEGAS
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Dr. Julio Loza
Pia del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Cr. Marcelo Jañas
Concejala

LUCIADORA
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

1A. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 106

PATRICIA ORTIZ N° 56/23 - FECHA 15/05/2023. Ref.: Solicita se desvincule titularidad de inmueble cedido en el marco del "Plan de Reparación de Sierras Chicas". **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente, este es el caso de una vecina que ha sido afectada por una inundación y ella cedió su casa al Municipio por ser zona inundable; y todavía le llegan los impuestos porque el Municipio no la desvincula del inmueble, a pesar de que ya ha pasado a ser el titular. Solicito que por secretaría se le pida al DEM que la desvincule. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción de la Concejal Banegas. 15) NOTA PRESENTADA POR SPORT CLUB N° 57/23 - FECHA 16/05/2023. Ref: Nota invitación al aniversario N°83 de la entidad a llevarse a cabo el día 28/05/2023. **Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita** que pase a conocimiento y archivo ya que todos los Concejales han tomado conocimiento. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo. **Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día:** 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 17 – SESIÓN ORDINARIA N° 12- FECHA 09/05/2023. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN REQUIRIENDO REVOCACIÓN DEL PROCESO APROBATORIO DE PROYECTO DENOMINADO VILLA TICAL. EXP 30/23. **El Sr. Presidente delega la presidencia en la Concejal Alcorta** para expresar los fundamentos de moción para la aprobación de esta resolución: le requerimos por medio de esta resolución a la Sra Intendente la revocación de la aprobación del proyecto VILLA TICAL, luego de llevarse a cabo la audiencia pública en el Concejo Deliberante.

En el transcurso de la misma han surgido numerosas dudas respecto de la aprobación y la corrección de la aprobación de este proyecto que lleva a cabo el Director de Obras Privadas Guillermo Vegas el día 4 de abril de este año, un día después de que el concejo deliberante aprobara un pedido de informe respecto de

MARTA GUANI BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende
Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL



este emprendimiento. En el transcurso de la audiencia pública y con la intervención de varios vecinos habitantes y residentes del barrio denominado San Isidro han quedado en evidencia que, por un lado, no hay un expediente tramitado conforme los requisitos que debe tener un expediente de este tipo; no hay constancia de intervención de la asesoría letrada por parte del municipio que haya dictaminado respecto de la procedencia de esta aprobación. Tampoco se ha acreditado en debida forma que se hayan cumplimentado las habilitaciones que son requeridas como agua, luz y particularmente en el tema de agua la constancia que hay en el expediente -o en estas copias que han sido acompañadas al Concejo Deliberante-, reza una leyenda que dice que esto está supeditado a la obtención de una habilitación de fuente de agua por parte de DIPAS. Los vecinos han comparecido a la cooperativa y la cooperativa ha contestado -y esto lo hemos sabido en el día de hoy-, que en realidad esta habilitación o esta constancia de fuentes agua no existe, y que es competencia de la cooperativa, lo cual agrega un elemento más a estas constancias que nosotros ya veíamos como una tramitación que merece ser revisada. Los vecinos se merecen tener la tranquilidad de que un proceso de esta envergadura se realice con todos los requisitos que corresponden; y en especial se determine con claridad -y en base a las ordenanzas vigentes- cuál es el tratamiento que debe tener este emprendimiento. En base a todas estas cuestiones es que nosotros entendemos que no están presentes en la tramitación de este emprendimiento los requisitos para la aprobación del mismo; a tal punto que ni siquiera se ha acreditado en debida forma la titularidad de quienes son los intervinientes en el fideicomiso. Entendemos que, teniendo como precedente una anterior disposición de el DEM, en la causa que está también como asuntos ingresados, que es la causa de OLYMPUS X SA, donde el Intendente Eduardo Romero ante una situación idéntica a la que estamos viendo, en aquel momento, dictó un decreto municipal donde anuló la aprobación que había dado también un Director de Obras Privadas en un proceso de un //

Marta Liliana Banegas
MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Dr. Julio Loza
del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Martin Gomez
MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Marcos Jabase
MARCOS JABASE
Concejal

Lucia Deon
LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA Angelica Alcorta
MA ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Mariano Andres Villa
MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 107

emprendimiento también de gran envergadura como este. El Asesor letrado, que sigue en funciones, dictaminó en aquel trámite anular la resolución de aprobación y dictaminó efectuar las presentaciones judiciales que dieron origen a una denuncia penal. Hoy, actualmente, existe la imputación de dos ex funcionarios públicos, con lo cual entendemos que la gravedad de la situación, la poca claridad en información que hemos recibido, la ausencia de las formalidades en la confección de este expediente -que debiera ser un trámite que debe estar foliado, que debe estar debidamente agregado cronológicamente-, bueno esto no está. Entonces hemos propuesto solicitar a la Sra. Intendente que deje sin efecto el proceso aprobatorio del proyecto denominado VILLA TICAL efectuado por el Director de Obras Privadas en el marco del expediente 10106. Así mismo que deje sin efecto toda autorización de inicio de obra, tácita o expresa, que podría surgir de las actuaciones, ordenando se reintegren la sumas abonadas en concepto de tasa por derechos que se hubieran efectuado. Además de requerir en forma urgente dictamen de asesoría letrada e informe de la secretaría de planificación en los cuales se den respuestas claras y precisa a los planteos efectuados por los vecinos en audiencia pública llevada a cabo el día 4 de Mayo de 2023 cuya filmación íntegra se encuentra registrada en la página del Consejo. En virtud de esto es que voy a solicitar la aprobación de este proyecto de resolución a los fines de que pase al DEM para que la Intendente municipal lo trate y se pueda pronunciar al respecto. **Pide la palabra el Concejal Gómez y concedida dice:** quisiera, para no repetir sus argumentos, y que están esgrimidos en el proyecto de resolución, solamente mencionar que, en esta cuestión, en este proyecto de emprendimiento Villa Tical en donde estamos pidiendo la revocación del mismo -y adelanto mi voto positivo al respecto-, quiero hacer, solamente, un poquito de historia con dos o tres cosas que nos competen por los asuntos ingresados de hoy. Es relevante que los veamos como Concejales porque hace un

MARTINA BANEZAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende - Cr. Marcelo Jabase
Concejal

LUCÍA DEÓN
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr Julio Loza
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



par de años atrás, la gestión del Director de Obras, en ese momento Copertari, hace una una aprobación de la firma Olympus con algo que estaba totalmente fuera de norma y que, directamente, es un desastre ambiental, arquitectónico, legal, etc, etc., que termina, para hacer la historia corta, por supuesto, en una imputación y termina con la desafectación del funcionario de turno de ese momento. Pero, sin embargo, hoy 16 de mayo de 2023 entra una nota, para mi sorpresa, fuera de norma, fuera de todo formalismo del firmante, de la firma Olympus, solicitando de manera indebida, -digo como procedimiento porque un particular no puede solicitar un proyecto de ordenanza, un proyecto de ordenanza lo puede solicitar la Intendente o alguno de nosotros-, esa es nuestra función; un vecino solo a través de representantes puede solicitar un proyecto de ordenanza. Me llama poderosamente la atención que un proyecto que fué revocado por el Intendente en ese momento y que generó una causa penal que, de manera indebida por supuesto, se echa para atrás, ahora aparece de vuelta. Entiendo, digamos doy por sentado, que ninguno de los Concejales en esta mesa, sabía o quiso hacerse cargo de la presentación de semejante engendro que, luego que fue revocado y que está en una causa penal imputado el que lo aprobó, ninguno de ustedes o ninguno de nosotros va a ser tan loco como para decir "yo ahora lo promuevo". Efectivamente, alguien quiere que esto vuelva; algunas cosas yo pensé que ya no volverían. Luego, hace un tiempo atrás, porque este era como el demonio digamos de las aprobaciones indebidas y tiene nombre y apellido en Villa Allende y es el ex funcionario de apellido Copertari, toda la culpa la tenía él. Cuando se va este hombre, después que aprobó un montón de cosas, queda algo a medio aprobar de un arquitecto llamado Cornaglia que tiene un puente mal aprobado que está ahí, todos saben, al frente del Golf. Y muchos de los Concejales que estamos acá presentes hicimos la misma solicitud en su momento "detengan esta obra". Aprobación de más, menos; factibilidad más o menos dada; o sea, los derechos adquiridos entre comillas. Dijimos paren esto porque es un / / / /

Mari Liliانا باندراس
MARI LILIANA BANDERAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Julio Loza
Julio Loza
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Martin Gomez
MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabas
Dr. Marcelo Jabas
Concejal

Lucía Deon
LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Mariano Andres Villa
MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Lucía Deon
LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 108

desastre; y esto trae problemas; y esto va traer muerte, porque está a la vera del río, viola cualquier clase de lógica humana, ni hablemos de leyes. Sin embargo, quiero decir, que en conversaciones con el Departamento Ejecutivo, solicitamos antes y tuvimos que, después, ir con los vecinos, pararnos en el puente y hacer video y hacer cuestiones que van por otro carril para que tomase conciencia el Departamento Ejecutivo y detuvieran esa obra que, al menos hasta ahora, se ha detenido. Y digo que eso estaba "a medias" pues estaba medio aprobado. Pero ahora, en Villa Tical, estamos en presencia de una aprobación absolutamente neta de esta gestión, firmada por el Arquitecto Vegas; pura y exclusivamente actual, presente, no tiene ningún antecedente pasado en este sentido y, como está visto y manifestado en la audiencia pública, tiene más irregularidades que aciertos. Por eso es que estamos solicitando, como Concejo, se revoque esta autorización y se empiece de vuelta. No es que no queremos el desarrollo de la ciudad; sí lo queremos; no tenemos ningún problema con ningún firmante, con ningún desarrollista, con ningún apellido. Pero sí, hagamos las cosas bien. Empecemos de nuevo, lo hagamos bien, respetando las normas correspondientes. Por eso, solamente, quería hacer una pequeña historia porque también tenemos otro asunto ingresado, el punto octavo, es el de la empresa Olympus que va a solicitar una excepción de un proyecto que está judicializado; me parece una locura; el asunto ingresado número ocho, a mí, me parece una locura. Pero el asunto trece, por otro lado -y lo cual celebro y también quiero hacer un paréntesis-, es de vecinos autoconvocados que, un poco sufriendo las consecuencias de la inundación y muy asustados por este puente y hotel de Cornaglia que también fue detenido, solicitan e impulsan, ellos, un proyecto de ordenanza para declarar todo puente de acceso peatonal o vehicular de carácter público, porque vos no podés tener un puente privado, o sea, no puede ser tuyo o de un privado un puente que cruza por un río que es de todos con un acceso, también, de sentido común. Pero

Martina
MARTINA OLIVERA BANEZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Dr. Julio Loza
del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Martin
MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Marcelo
Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Lucia
LUCIA DE CARO
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Lucia
LUCIA DE CARO
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Mariano
MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



el sentido común en este proyecto que fue detenido por este Concejo y por los vecinos, no existía. Entonces, también, quiero celebrar y casi como un augurio -y hago un gesto de memoria-: cuando mi compañera de bloque, Lucía Deon, y otros Concejales, pedimos un primer pedido de informe sobre Villa Tical, estábamos en una sesión realizada en el Centro Vecinal de barrio Español como una de las primeras salidas del Concejo a los barrios. Allí, también por alerta de vecinos de San Isidro -y sigo celebrando este cruce de vecinos de distintos barrios, con distintas zonas, distinta realidades ambientales, de rutas, de desarrollos, pero todos preocupados por lo mismo- yo lo celebro y celebro el acto democrático. Y quizás hoy, como un augurio, estamos pidiendo que se detenga esto, que se revise, que se revea y así como esto inició en el Concejo Deliberante en el barrio Español, en el Centro Vecinal, hoy estamos acá y también felicito y celebro la presencia de todos los vecinos. Quiero también decirle a los vecinos que es muy importante la participación, las notas que entran al Concejo, la presencia de ustedes, el reclamo, la queja, el control, la auditoría por parte de los vecinos hacia los funcionarios, para que estas cosas, que a veces parecen que se escapan a los funcionarios en cuestión, sean revisadas. Entonces, también, quiero expresar el deseo de que la Intendente pueda revisar, pueda detener esto y hacer caso si esta resolución hoy es aprobada; pararse arriba de una determinación del Concejo Deliberante para frenar, volver atrás y volver a empezar de cero y que sea aprobado todo como debe ser (aplausos). **Pide la palabra el Concejel Jabase y dice:** en la última audiencia pública vimos como el arquitecto Guillermo Vegas no dio claras explicaciones de cómo había aprobado este proyecto, por el contrario, hubo una vecina que yo creo que dio muestras de haber estudiado el tema y haberlo expuesto contundentemente. Pero no quiero ahondar en eso porque todos estuvimos en esa audiencia y la vivimos, solamente quiero hacer hincapié en algunos temas que me parecen fundamentales y el primer tema es el tema de los efluentes que es un tema que me parece muy graves; porque acá no hay //

MARCELIANA BARROAS
Concejel de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Coze
Pie del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Ct. Marcelo Jabase
Concejel

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARCELA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejel de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 109

autorización de vertido, en algunos casos puede existir alguna autorización de vertido, tiene que haber un curso donde se puedan verter esos efluentes, con cierto tratamiento, para que ese líquido no tenga consecuencias en el ambiente, en las personas. Entonces en este caso no existe eso, existen una cantidad de pozos, -están hablando de seis pozos de doce metros-, ustedes imagínense seis pozos de doce metros, supongamos un pozo de doce metros con un cálculo, así, muy rápido, que tenga unos doce metros cúbicos, -y le estoy dando de más porque en realidad no llegaría a esa cifra- eso me alcanzaria, si estamos hablando de noventa y seis departamentos dividido a seis pozos, estamos hablando de dieciséis unidades por pozo; una locura, una verdadera locura. Y, sin, por supuesto, un estudio de absorción y -sin ser especialista en la materia- les puedo asegurar que eso va a colapsar rápidamente, ese es un punto que me parece muy grave dentro de las tantas irregularidades que tenemos en este proyecto. El otro punto ya lo expresó el Concejal Loza, que habló del tema del agua así que no me voy a extender sobre eso. El tema del tránsito señores: el tránsito es caótico, los que utilizamos la Padre Luchesse a la mañana temprano o a la tarde, es un caos, es un caos la entrada a San Isidro, los que hemos ido a algún evento o a visitar a alguien, en algunos horarios es un caos; imagínense que, ahora, se va a suprimir esa calle lateral donde uno tiene que entrar como visita a San Isidro, donde hay colas que a veces llegan hasta la colectora. Va a ser un caos, no se va a poder entrar a ese barrio. Entonces, por supuesto que no hubo un estudio con respecto a esto, además de las incoherencias: para una cosa utilizar la ordenanza vieja y para otra la 37/19, sin ninguna explicación lógica. No quiero extenderme, simplemente quiero aclarar que estoy a favor del desarrollo de la ciudad, que por supuesto no me gustaría que mis hijos se vayan a vivir a otra ciudad porque aquí no haya desarrollo. Pero quiero que ese desarrollo sea ordenado en primer lugar, que sea legal, que se cumplan con las normas y que sea sustentable. Por eso voy

MARTINA MANA BARRERA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabas
Concejal

LUCÍA DE ON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALDORI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



a votar por la afirmativa a este proyecto y espero que la Sra. Intendente tome conciencia y le pida la renuncia al Director Guillermo Vegas porque esto es lo que debe pasar en este momento. Gracias (aplausos). **Concedida la palabra el Concejal Villa dice:** en primera instancia quiero valorar la participación de la gente en la audiencia pública, hubo información que fue realmente relevante la cual nos ha aportado distintas miradas y en esas miradas también me gustaría conocer el dictamen del Asesor Letrado y el informe del Secretario de urbanización y planeamiento para tomar una determinación y una posición final en cuanto a mi acompañamiento o no. Por eso en esta instancia voy a pedir mi abstención. **Pide la palabra la Concejal Rodríguez y dice:** con todo lo que hemos escuchado y hemos escuchado en audiencia pública, todavía yo no he tomado una posición con respecto a lo que genera esto, que es el génesis del lote en cuanto a dónde ubicar la ordenanza. Entonces a mi también me gustaría escuchar la posición de Asesoría Letrada porque ya tenemos y visto varios proyectos que ya se han judicializado y esto ha terminado perjudicando al municipio. Entonces me parece que tomar una apresurada decisión sobre esto puede también generar un mayor perjuicio. Solicito al Sr. Presidente mi abstención de votar. **Toma la palabra el Sr. Presidente Julio Loza y somete a votación las abstenciones de los Concejales Villa y Rodríguez.** Se ponen a consideración de los Concejales las abstenciones y se aprueban por unanimidad. Acto seguido, se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE RESOLUCIÓN REQUIRIENDO REVOCACIÓN DEL PROCESO APROBATORIO DE PROYECTO DENOMINADO VILLA TICAL, EXP 30/23; sometido a votación para que levanten la mano los que se expresen por la afirmativa, se aprueba con seis votos positivos. 3) PROYECTO DE RESOLUCIÓN REQUIRIENDO EL CONTROL Y SECUESTRO DE VEHÍCULOS TAXIS Y REMISES NO AUTORIZADOS EXP 32/23. **El Sr. Presidente delega la presidencia a la Vicepresidenta 1º, la Concejal Alcorta, para explicar el alcance de esta resolución y manifiesta: tiene que ver con un**

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 110

pedido expreso de taxistas y remiseros que prestan el servicio en la ciudad de Villa Allende. Mediante una nota informaron al Concejo Deliberante del funcionamiento de automóviles de alquiler no autorizados a través de las aplicaciones no autorizadas tampoco como UBER, CABIFY, AUTO YA, DIDI, etc, frente a este pedido de los vecinos que se desempeñan como taxistas y remiseros el Concejo haciéndose eco, hemos propuesto esta resolución que tiene que ver con el cumplimiento de las normas y de las ordenanzas vigentes de control y verificación de la prestación de este servicio por vehículos que no están autorizados. Para ello se proceda a labrar el acta respectiva y al secuestro de los vehículos y también la imposición de las multas respectivas. Creemos que esto hace al funcionamiento de los vehículos autorizados debidamente inscriptos y que prestan el servicio; por otro lado es importante hacer conocer que quienes prestan este servicio a través de las aplicaciones no solamente no están autorizados por el municipio, no abonan ninguna tasa de servicio lo cual lo convierte en una competencia desleal con las personas que si están inscriptas y si están abonando al municipio el canon respectivo. Por otro lado también nos interesa como Concejales decirles que quienes solicitan el servicio de estos vehículos no autorizados no tienen la cobertura de seguro que debe ser para el traslado de personas, y frente a un accidente, frente a un inconveniente que tengan o cualquier lesión que puedan sufrir esas personas que son trasladadas, no van a ser cubiertas por los seguros, porque no están autorizados para el transporte de personas. Entonces frente a esta situación que sabemos que existe en Villa Allende, pues ya ha sido verificada que existe, entendemos que es necesario reforzar el requerimiento a la Sra. Intendente en cabeza del DEM para que intensifique -si lo está haciendo- y si no, que realice los controles respectivos para lograr erradicar estos vehículos que prestan un servicio indebido y no autorizado. El Sr. Presidente retoma su cargo. **Concedida la palabra al Concejil Villa**

MARTA...
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Gr. Marcelo Jabasé
Concejal

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



expresa: Sr. Presidente hoy lo hemos trabajado en la comisión y le hemos dado dictamen para su aprobación. **El Sr. Presidente somete a votación el PROYECTO DE RESOLUCIÓN REQUIRIENDO EL CONTROL Y SECUESTRO DE VEHÍCULOS TAXIS Y REMISES NO AUTORIZADOS EXP 32/23.** Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 4) **PROYECTO DE RESOLUCIÓN REQUIRIENDO INFORME EN RELACIÓN A CONVENIO CON COOPERATIVA, COMUPRO Y CÁMARAS DE SEGURIDAD EXP 31/23. El Sr. Presidente dice:** brevemente lo explico. Esto es un informe requerido al Departamento Ejecutivo sobre un compromiso que tomó la Intendente de renunciar -cuando aprobó el Entre Metropolitano que significaba el aporte del 2% de la Coparticipación del Municipio para este Ente Metropolitano-, en una comisión se comprometió a rescindir el aporte que el Municipio hace a la COMUPRO, que es un ente también municipal. Queremos saber si esto se efectivizó. También, queremos saber si hay un convenio que ha firmado con la Cooperativa de Agua en donde la Cooperativa, que es la prestataria del servicio de distribución de agua, estaría prestando un servicio en una obra en la plaza Manuel Belgrano de nuestra ciudad por un monto que, de acuerdo nos han informado las autoridades de la Cooperativa, rondaría en los cuatro millones de pesos. Este pedido de informe tiene que ver con esto y además saber si se han colocado nuevas cámaras de seguridad en la ciudad, quién las autorizó y cuánto es el monto que por las mismas se estaría pagando, si es que esto es así. En esto consisten los tres puntos de este pedido de informe puntual. Se pone a consideración de los Concejales el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN REQUIRIENDO INFORME EN RELACIÓN A CONVENIO CON COOPERATIVA, COMUPRO Y CÁMARAS DE SEGURIDAD EXP 31/23 y se aprueba por unanimidad. 5) PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA SRA. INTENDENTE INFORME SOBRE OBRA EN AV. PADRE LUCHESSE, CONTRATACIÓN COOPERATIVA DE AGUA PARA TRABAJOS EN PLAZA MANUEL BELGRANO, CONTRATACIÓN DE** //

Marta Liliana Banegas
 MARTA LILIANA BANE GAS
 Concejala de la
 Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
 Dr. Julio Loza
 Presidente del Concejo Deliberante
 Ciudad de Villa Allende

Martín Gómez
 MARTÍN GÓMEZ
 CONCEJAL
 Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
 Dr. Marcelo Jabase
 Concejál

Liliana Banegas
 LILIANA BANE GAS
 CONCEJALA
 Ciudad de Villa Allende

Dr. Alejandro Alcorn
 DR. ALEJANDRO ALCORN
 CONCEJAL
 Ciudad de Villa Allende

Mariano Andrés Villa
 MARIANO ANDRES VILLA
 Concejál de la
 Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 111

DIEGO MIR, CRISTIAN MUÑOZ Y GABRIEL MORENO. EXP 27/23. El Sr. Presidente realiza una breve reseña y manifiesta: el sistema RAC, que es el que permite el cobro de los peajes en los ingresos a la ciudad de Córdoba, fue puesto en vigencia en el año noventa y siete por el gobierno provincial. En ese año se concedió a Caminos de las Sierras, que entonces tenía la integración de capitales italianos, la concesión de la Ruta Intermunicipal que es la que une la E53 con Unquillo, pasando por Villa Allende y también por Mendiolaza. En el contrato de concesión, de ese contrato de concesión que la provincia le hizo a Caminos de las Sierras, se estableció que al quinto año de la prestación de este servicio y el cobro del peaje por parte de Caminos de las Sierras, tenía como obligación Caminos de las Sierras construir un carril adicional en cada margen de la Av. Padre Luchesse en el tramo de seis kilómetros que van desde la Ruta E53 hasta la calle Mendoza en el ejido de la ciudad de Villa Allende. Esto es lo que dice el contrato de concesión. Nunca Caminos de las Sierras cumplió con este convenio pero, tampoco, nunca dejó de percibir los cánones de peajes que diariamente pagamos las personas que vivimos en Villa Allende y pasamos por el peaje de la Ruta E53. Los montos que cobra Caminos de las Sierras son millonarios mensualmente. Nosotros, el Concejo Deliberante, en agosto del año pasado dictamos una resolución solicitando a la Sr. Intendente dos cuestiones: que exigiera el cumplimiento de esa obligación que tenía Caminos de las Sierras y que construyera en el tramo de seis kilómetros, de la E53 hasta la calle Mendoza, los carriles adicionales que, por contrato, le eran obligación desde el año 2003; es decir, hace veinte años que Caminos de las Sierras cobra el peaje y no cumple con la obligación. Pero, además, también exigimos en aquella resolución que arbitrara los medios y se hicieran las gestiones para terminar con las colectoras, desembocando en la Ruta E53, que permitiera que no tuviéramos hoy todos estos embotellamientos de vehículos en la Ruta Padre Luchesse. Ninguna de estas dos

MARTA LUCIA RAMIREZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN DOMESTICO
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende
Cr. Marcelo Jabas
Concejal

LISTIA DE JAVIER
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



cosas cumplió la Intendente. Y le decíamos, también, que en estas desembocaduras de las colectoras sobre la E53, si tenía que iniciar los trámites de expropiación, los hiciera y que el Concejo iba a acompañar la Declaración de Utilidad Pública para expropiar, porque entendíamos que era un gasto más que justificado. De esta continuación de la colectoras no tenemos noticias ni de qué hizo, ni qué no hizo. Pero hoy no existe ninguna continuación de la colectoras. Pero en el trámite que solicitamos, para que ella iniciara las gestiones para exigir a Caminos de las Sierras este cumplimiento, lo cierto es que, lejos de cumplir Caminos de las Sierras con la obligación que tenía de seis kilómetros, vino el Gobernador de la provincia y el titular de Caminos de las Sierras, el contador Alves, a anunciar como una gran obra que nos iban a hacer trescientos metros. De doce kilómetros que tenían que hacer, iban a construir trescientos metros, y que es lo que hoy se está construyendo, pasando la rotonda de Chacras. Pero esto, por supuesto, no soluciona en nada pero, además, no cumple de ninguna manera con esta obligación. Pero este pedido de informe tiene que ver con que la Sra. Intendente nos ha manifestado que no solamente Caminos de las Sierras no va a cumplir con la obligación que tenía de construir doce kilómetros de carriles adicionales sino que, además, el Municipio de Villa Allende había gastado setecientos mil pesos para hacer un máster plan para decir por dónde van a ir estos carriles adicionales, cosa que no solamente que no nos corresponde a los vecinos de Villa Allende sino que le corresponde a Caminos de las Sierras que se llena los bolsillos con la plata de los ciudadanos de Villa Allende. Entonces queremos conocer si, efectivamente, esto que manifestó la Intendente es así y a cuánto asciende este máster plan que había hecho para que hoy nos hagan trescientos metros de carril adicional en una cosa que, les aseguro, no va a solucionar de ninguna manera el problema de tránsito que hoy tenemos en la Padre Lucchese. Entonces, este pedido de informe tiene que ver con esto más allá, además, de la contratación de personas, queremos saber cuál es el cometido

MARTA JULIANA BALLEGAARD
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GONZALEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

LUCIA DE OLIVERA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 112

que se les ha encargado a estas personas y cuánto estarían percibiendo. En esto consiste este pedido de informe que le estamos haciendo a la Intendente. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA SRA. INTENDENTE INFORME SOBRE OBRA EN AV. PADRE LUCHESSE, CONTRATACIÓN COOPERATIVA DE AGUA PARA TRABAJOS EN PLAZA MANUEL BELGRANO, CONTRATACIÓN DE DIEGO MIR, CRISTIAN MUÑOZ Y GABRIEL MORENO. EXP 27/23 y se aprueba por unanimidad. 6) PROYECTO DE ORDENANZA PRESTANDO ACUERDO A NUEVO INTEGRANTE DE LA JUNTA ELECTORAL EXP 36/23. **El Sr. Presidente dice:** hemos incorporado al orden del día el proyecto de ordenanza presentado por el DEM donde prestamos conformidad al nuevo integrante de la junta electoral y explicamos a la gente en qué consiste esto y tiene que ver con la integración de la junta electoral donde habiéndose fijado la fecha de elección para el 30 de Julio del corriente año para que tengamos elecciones para Intendente, Presidente del Concejo, Concejales y tribuno de cuentas, es necesario la conformación de la junta electoral, la junta electoral está conformada por la Sra Juez de Paz y por dos directores de colegios, como uno de los integrantes de esa junta en el año 2019 ha sido trasladada a otro destino es necesario reemplazarla para que empiece a funcionar la Junta Electoral, por eso este trámite que hacemos de pasarlo al orden del día y que no vaya a una comisión por la urgencia que merece el tema. Es necesario que la Junta Electoral se integre a la mayor brevedad posible por eso este punto que estaba como asunto ingresado lo vamos a tratar hoy en lo que se denomina sobre tablas que es tratarlo en forma inmediata y que no pase a una comisión. **Se le concede la palabra a la Concejala Banegas y dice:** Sr. Presidente solicitó la aprobación. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 19:30 hs.

MARTA ELIANA BANEGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

D. Sr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende
Dr. Marcelo Jabas
Concejala

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

